

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN ESPACIO DE MEMORIA PARA EL SALVADOR



**GUÍA DE CRITERIOS Y
ORIENTACIONES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO
DE MEMORIA NACIONAL PARA
EL SALVADOR**

**DIRECTOR EJECUTIVO
FRANCISCO J. ESTÉVEZ**

**COMUNICACIONES
PAULA SÁNCHEZ
ROBERTO TORRES**

**COLECCIONES E INVESTIGACIÓN
MARIA LUISA ORTIZ**

**RELACIONES INTERNACIONALES
RAYEN GUTIÉRREZ**

**TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN
CARLOS ALVAREZ
JORGE ALBORNOZ**

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEZANKA SIMUNOVIC
FANNY SANTANDER**

**DISEÑO
PAZ MORENO
CAROLA URETA M.**

AGRADECIMIENTOS

**EQUIPO TÉCNICO SOCIO LOCAL Y ALIADO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO
ANA MARÍA MATA PARDUCCI, MINISTERIO DE CULTURA DE EL SALVADOR
JOSÉ HERIBERTO ERQUICIA, MINISTERIO DE CULTURA DE EL SALVADOR
GLORIA EVELYN MARTÍNEZ RAMOS, MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE EL SALVADOR
IRENE CUELLAR, PNUD EL SALVADOR
NICOLAS GONZALEZ, NACIONES UNIDAS**

IMPRESO EN CHILE | 2019



**MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS**



PRESENTACIÓN

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile (MMDH) en sus nueve años de existencia, se ha transformado en un referente a nivel nacional e internacional, lo que ha permitido el desarrollo de diversos proyectos de cooperación, en donde nuestros equipos han intercambiado experiencias y buenas prácticas con instituciones y profesionales de países que han sufrido conflictos armados, dictaduras, entre otros contextos.

Con el fin de dar continuidad a las iniciativas de cooperación, el MMDH mediante el financiamiento del Fondo Chile, en una iniciativa conjunta del Gobierno de Chile a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile, está ejecutando el proyecto “Construcción social de un espacio de memoria para El Salvador”, para brindar el traspaso de conocimientos, experiencias y metodologías para facilitar la creación e implementación de una plataforma virtual que permita fortalecer la construcción social y participativa de un espacio de memoria para El Salvador.

Esta iniciativa cuenta con la colaboración y trabajo en conjunto con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador como el equipo técnico que acompañará el desarrollo del proyecto y validará el material producido y con la alianza estratégica y técnica del PNUD de El Salvador.

El proyecto beneficiará a los colectivos vinculados a la promoción de la memoria en El Salvador, especialmente a miembros de organizaciones de sobrevivientes y familiares de víctimas del conflicto armado de distintas zonas geográficas del país, organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil —con énfasis en organizaciones de jóvenes y mujeres— y colectivos de artistas. Se estima que la creación de la plataforma web permitirá también abarcar un universo de beneficiarios indirectos muy amplio.

Desde una perspectiva de recuperación de la memoria, este proyecto se plantea el desafío de contribuir a fortalecer el respeto a los derechos humanos y la promoción de la convivencia democrática, en un contexto de sostenida violencia que se vive en El Salvador, y que presenta características específicas en su aspecto contemporáneo. Es por ello, que se propone la recuperación de la memoria del conflicto armado para generar los puentes necesarios con el presente como aspecto fundamental para construir un país que dialoga con su pasado para la construcción de su presente y futuro.

Recuperando el tejido social y la revalorización del espacio público, un espacio de memoria tiene el potencial de convertirse en una agente de transformación y catalizador de una cultura de respeto y de no violencia para el país. Sólo así es posible plantear una reconciliación basada en la cohesión social y el fortalecimiento de la democracia.

PROPÓSITO DE ESTA GUÍA Y SU CONSTRUCCIÓN

En el marco del proyecto *“Construcción social de un espacio de memoria para El Salvador”* se ha considerado construir la presente guía con los criterios fundamentales que el equipo asesor del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, sistematizó para implementar **un espacio de memoria nacional para El Salvador**.

Estos criterios y principios orientadores responden a un proceso de intercambio de aprendizajes entre el MMDH y los equipos técnicos del Ministerio de Cultura y Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, además de una alianza estratégica con el PNUD de El Salvador, de manera incremental y participativa en el que se consideraron las siguientes acciones:

- Revisión de las experiencias de creación de un espacio de memoria de las cuales el Museo de la Memoria en Chile ha sido parte en su calidad de asesores técnicos.
- Presentación del proceso de construcción del MMDH destacando sus desafíos y logros alcanzados, de la Presidenta de la Fundación a El Salvador, María Luisa Sepúlveda.
- Intercambio durante misión técnica realizada en diciembre 2018 en El Salvador por el Director Ejecutivo del MMDH en conjunto con nuestros socios locales y diversas organizaciones de la sociedad civil.
- Intercambio de experiencias entre el MMDH y el equipo técnico de El Salvador durante pasantía realizada en diciembre del 2018 en Santiago de Chile.

LOS OBJETIVOS DE ESTE DOCUMENTO

El objetivo principal de este documento es facilitar algunas orientaciones que provienen del aprendizaje alcanzado por el Museo de la Memoria y DDHH de Chile, en su proceso de consolidación durante 9 años de existencia.

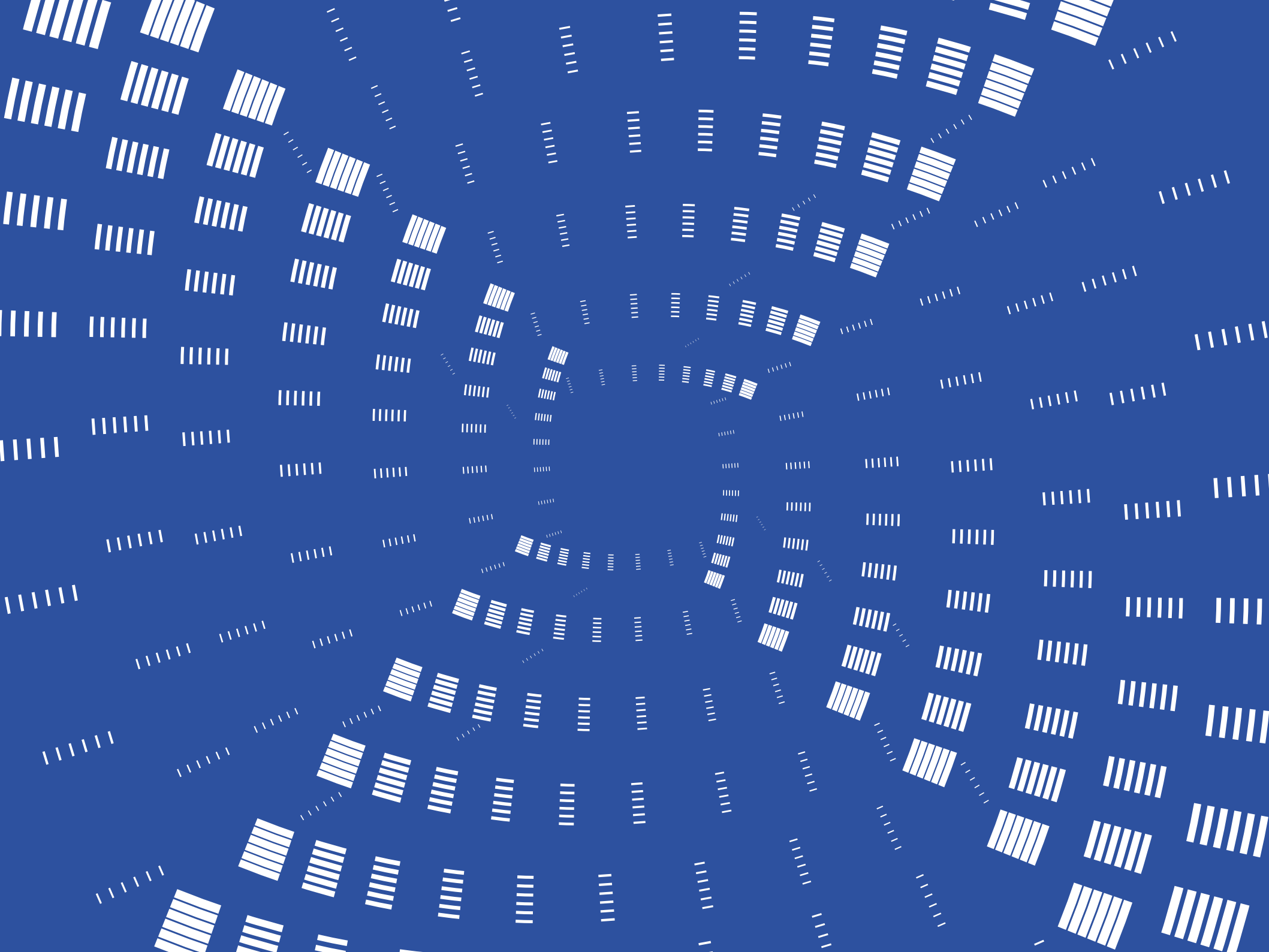
Cada uno de estos lineamientos debe ser discutido y apropiado por El Salvador, a través de un proceso participativo y de co-creación con diversos actores de la sociedad civil, instituciones de derechos humanos, agrupaciones de víctimas, gobierno, universidades, medios de comunicación, entre otros, con el fin de alcanzar una legitimación y consenso amplio sobre lo que se debe hacer para la construcción de un espacio de memoria para El Salvador.

Es por ello que se propone generar conversaciones entorno de la experiencia del MMDH de Chile -en materia de gobernabilidad y gestión de un espacio de memoria- para buscar los puntos coincidentes y establecer los diferenciadores según la propia historia de El Salvador.

Además, a partir de esta guía, se propone compartir criterios con los equipos técnicos y contrapartes del proyecto para la validación de un mismo enfoque que permita trabajar alineados en un mismo propósito.

Los cinco criterios que se proponen:





1

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y PARTICIPATIVA PARA LA CO-CREACIÓN DE UN ESPACIO DE MEMORIA NACIONAL.

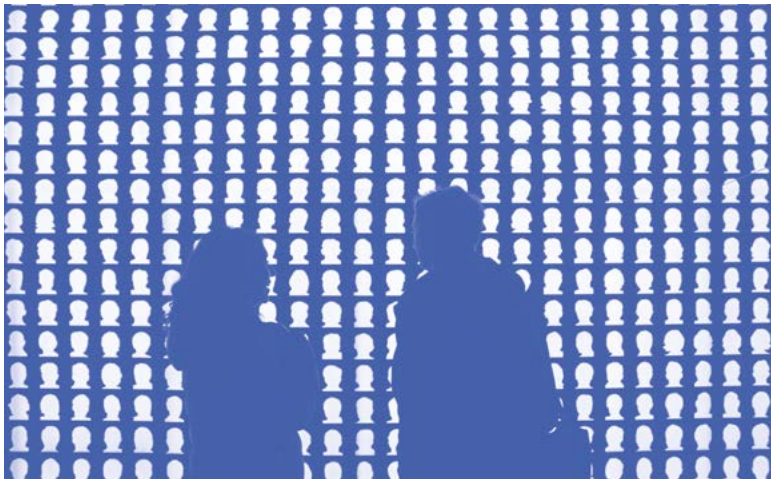
¿Quién define cuáles son los acontecimientos que se recordarán y los eventos que definirán la identidad de este espacio? Tomando la memoria colectiva como la narrativa de un pasado compartido por un grupo social particular que define la identidad y cohesión del mismo, la memoria se cristaliza primordialmente en “prácticas sociales, artefactos, espacios y en el discurso público” (Poole, 2008, p. 156), todas las cuales contribuyen a formar una identidad compartida.

Adicionalmente, la memoria colectiva además de ser un elemento constitutivo de identidad, es también un marco de referencia común que entrega significados y códigos interpretativos para comprender experiencias personales e intersubjetivas.

Para generar un espacio pluralista e inclusivo, su construcción debe estar cimentada en un esfuerzo dialógico y participativo. Es decir, su creación debe incluir la participación de diversos actores que tienen relación directa con la memoria histórica y que han sido claves en la construcción.

También se debe promover un diálogo activo con diversas iniciativas similares que ya existen en El Salvador para establecer desde sus raíces un trabajo en conjunto que unifique los diversos proyectos y su comunidades adheridas.

La integración de una amplia diversidad de perspectivas en la construcción de una narrativa del pasado, fortalece la confianza al interior de un país, tanto a las instituciones, como también entre grupos sociales. Es decir, a través de prácticas democráticas en la construcción de memoria, se contribuye a enriquecer el mismo sistema democrático.



Es inútil perseguir representar el pasado, sin verlo como un proceso a través del cual el pasado es co-construido.

Es por ello, que lo que más importa en la construcción de la memoria colectiva no es la exactitud de los acontecimientos históricos, sino la manera en que, a partir de recursos selectivos que individuos comparten, se crean y transmiten significados comunes sobre el pasado y en el presente.

En esta línea, durante las pasantías se establecieron puntos concordantes que pueden permitir la co-construcción de la memoria de este período:

- a. Reconocimiento de la diversidad de memorias.
- b. Identificación de temas-ejes más que una narrativa cronológica.
- c. La represión y la violencia (indígena, mujeres, niños).
- d. Las manifestaciones culturales en la resistencia.
- e. La solidaridad internacional.
- f. El rol de algunas instituciones (medios de comunicación, iglesia, universidades).
- g. La construcción de la paz.

Para la etapa virtual del proyecto de construcción del espacio, también se ha considerado la construcción colectiva y participativa de contenidos. Tomando en cuenta que las redes sociales han modificado la forma de comunicarse, éstas aparecen como un espacio en el que la participación ciudadana se desarrolla y crece logrando que los problemas locales sean temas sobre los que se hable y debate a nivel global.

Pero por sobre todo, pueden ayudar a conectar un pasado que parece muy lejano con problemáticas actuales, provocando movilizar a la gente joven en la construcción de la memoria. Es por ello, que se ha considerado generar una campaña abierta y provocativa que pueda despertar el interés de parte de la ciudadanía que no siempre es sensible a conectarse con el período que se quiere tratar. En todo caso, es importante documentar el proceso participativo, el alcance y reacción que provocará en la gente, ya que serán antecedentes para construir la segunda etapa del proyecto.

2 GOBERNANZA INSTITUCIONAL

El proceso de formación del Museo como la definición de su institucionalidad y sus instancias directivas tiene que incluir a todos los actores claves de la sociedad salvadoreña.

Definición del carácter institucional:

¿Será una institución pública o privada? ¿Es conveniente que sea estatal? La propuesta de esta guía es que tenga un carácter público.

En una sociedad, lo público no se reduce al estado y tampoco se resuelve en lo privado. En el espacio público el Estado tiene un rol relevante, pero también lo tienen las universidades, las agrupaciones, la sociedad civil, los grupos artísticos y culturales, las comunidades de pobladores, etc. Esto implica un respeto del estado a la autonomía del Museo en las decisiones museográficas, pero a la vez significa un apoyo económico regular de este mismo.

En consecuencia, el directorio de un Museo público, tal como el MMDH de Chile, debiera incluir al Director de Museos, al director actual de museos como el de La Imagen y la Palabra, a directores de universidades, directores de sitios de memoria, representantes de las víctimas del conflicto, entre otras.

a. Fundación sin fines de lucro.

Siguiendo la experiencia del MMDH en relación a otras instituciones de memoria a nivel regional, este se ha caracterizado por lograr establecer desde su momento fundacional una institucionalidad de carácter público, esto quiere decir una institución privada sin fines de lucro pero con directa participación, desde su financiamiento, del Estado. Institución pública en su constitución y de cómo este se regula.

Definir la administración del Museo se relaciona directamente con su gestión y sostenibilidad. Para ello se propone la creación de una Fundación privada sin fines de lucro, que represente un acuerdo amplio sobre el rol del museo en la sociedad salvadoreña.

Para ello es importante que esta cuente con lo se denomina como un Consejo Ampliado que esté representado por diversos actores pluralistas que congreguen a un grupo administrativo.

La **institucionalidad** a cargo debe ser neutra, pluralista, independiente con apoyo de fuentes diversas de financiamiento, incluido el Estado.

Lograr una reflexión, mediante una instancia de debate público, profunda, contemporánea, que releve aspectos positivos y evite restringirse al ámbito académico.

Generar una experiencia vivencial e innovadora.

Promover la participación en su proceso de instalación.

Potenciar el Museo como un recurso educativo dirigido a sus distintas audiencias en el ámbito de los derechos humanos.

Apoyar iniciativas locales y regionales que promuevan la reflexión sobre el valor de los DD.HH. en la vida cotidiana de las personas.

Incentivar y asesorar la investigación en derechos humanos desde distintas disciplinas y a nivel nacional e internacional.

Fomentar el acercamiento y adhesión de la ciudadanía al Museo a través de las actividades de extensión.

Integrar redes de colaboración, apoyo y conocimiento con otros museos e instituciones locales, regionales e internacionales dedicadas a la memoria y los DD.HH.

Aportar diversos puntos de vista en cuanto a la vivencia de la guerra civil y la posguerra, tanto dentro como fuera del país, y desde diferentes generaciones.

b. Sustentabilidad financiera.

Para la sostenibilidad del Museo, se propone que éste sea creado por Ley y que en su descripción quede estipulado el aporte presupuestario anual. Una Ley permite seguridad, permanencia, credibilidad y reconocimiento público.

La experiencia de Chile tiene la fortaleza de representar un acuerdo político transversal que se ha expresado en sus 9 años de vida con un aporte presupuestario anual, pero que tiene la debilidad que no haberse materializado en una Ley.

En el caso de Colombia quedó estipulado en la Ley 1448, que otorga al Centro Nacional de Memoria Histórica la función de “diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia”. Este museo, según la Ley, “deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido”.

El aporte estatal significa un compromiso que le permitirá al Museo:

- a. El no cobro de entradas (acceso universal).
- b. Itinerancias de exposiciones por todo el país, y eventualmente giras internacionales.
- c. El organizar actividades de reflexión colectiva y culturales (teatro, música y cine).
- d. El no pago por objetos adquiridos para su colección.
- e. Política de remuneraciones justa y transparente (sin privilegios).
- f. Edición de publicaciones.
- g. Compromiso con la educación y política de derechos humanos impartida en el sistema público.
- h. Apertura a los temas emergentes en derechos humanos.
- i. Participación en redes internacionales (sitios de conciencia).
- j. Colaboración activa con otras redes de América Latina (RESLAC).

Creación de un grupo impulsor:

Al inicio del proceso, se propone la creación de un grupo de personas claves en el ámbito político, cultural y social, para impulsar la idea del museo y dar legitimidad al proyecto. Este grupo de personas se denominará como un grupo impulsor o comité de iniciativa, que reúne a diversos actores claves para la promoción y debate del proyecto. El objetivo de este grupo es llevar la iniciativa a consulta con órganos diversos o una red de organizaciones para ir generando un amplio consenso en torno al proyecto.

Su composición debe hacerse cargo de escuchar y dialogar con los actores relevantes, las instituciones civiles y del Estado, y organizar un proceso de consulta en donde la comunidad en general, o un amplio sector de ella, pueda discutir y decidir sobre la conveniencia de crear el museo.



3 ADOPCIÓN DE UN PUNTO DE VISTA

La importancia de adoptar un punto de vista permite contar con una perspectiva con la que se cuenta la historia. Es decir, desde qué posición y con qué nivel de conocimiento se narran los hechos, pero por sobre, todo permite tener una mirada política amplia de los conflictos.

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile cuenta una historia: se creó para hacer una relación de lo que ocurrió en Chile a partir del 11 de septiembre de 1973. Por cierto se trata de una memoria que está en disputa: en una disputa antagónica con el militarismo que vivió ese tiempo como una gesta patriótica de los militares para salvar a la nación de la política marxista. En disputa antagónica con el negacionismo, que en su momento afirma que era falso que se estuvieran cometiendo crímenes masivos y sistemáticos contra los derechos humanos en esos años de dictadura. Y ahora en disputa antagónica con el revisionismo, que ya no pudiendo negar esos hechos pretenden justificarlos como algo inevitable desde una postura revisionista de la historia. Y desde luego, la memoria de la que da cuenta el Museo de la Memoria también se halla en contradicción –si bien no antagónica aunque sí relativa– con quienes no niegan la verdad ni justifican las violaciones a los derechos humanos cometidas en dictadura, pero no consideran necesario o conveniente seguir recordando ahora en el presente lo que sucedió bajo un régimen que ya no existe.

Francisco Estévez | Director ejecutivo Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

La memoria que relata el Museo de Chile toma distancia de esta posición y la cuestiona. En dos sentidos: de una parte, porque *lo que sucedió sigue sucediendo* en la medida que los procesos de búsqueda de la verdad, así como los referidos a la justicia de los tribunales contra los imputados como culpables y las reparaciones debidas por el Estado se realicen o continúen realizándose. De otra, para que *lo que sucedió no vuelva a suceder*, esto es, cómo se mantiene y renueva la conciencia crítica del “Nunca Más”, es decir, que jamás motivo político alguno justifique romper la democracia y violar los derechos humanos.

Por sobre sus disputas antagónicas o contradicciones relativas, lo que ha de prevalecer es el reconocimiento del deber de recordar como un principio ético y del derecho a la memoria como un derecho humano.

El deber de recordar compete a los estados y obliga subsecuentemente nuestra responsabilidad colectiva para con la memoria. Más *el deber de recordar* no es lo mismo que *el derecho a la memoria*. El derecho a la memoria es un derecho humano, y el deber de recordar es un principio de responsabilidad para con este derecho humano.

El derecho humano a la memoria, cuando se ejerce por las personas o por sus asociaciones colectivas o por los movimientos sociales frente al poder estatal en la sociedad adquiere la calidad de un derecho ciudadano a la memoria. Esta consideración fundamental – distinguir y relacionar el deber de recordar con el derecho a la memoria- debe tener una implicancia directa en la labor de los museos y sitios de memoria.

Por lo expuesto, la pregunta que se debe hacer el museo de El Salvador es ¿Cómo miramos? ¿Desde la no violencia? ¿Desde la justicia?

La reflexión al respecto es que el nuevo museo debiera tener un compromiso con la paz y los derechos humanos, porque así se obtiene un objetivo de sentido educativo. Este principio se vuelve un desafío a cumplir incluso actualmente.

El MMDH expone como punto de vista que cualquier crisis en democracia por más compleja que ella sea debe resolverse en democracia. Desde un punto de vista democrático nada justifica dar un Golpe de Estado e iniciar una política violatoria de los derechos humanos con el argumento de salvar una crisis de la democracia.

“Es el rechazo a priori del golpe de Estado como medio para resolver crisis políticas o como forma de conquistar el poder en sociedades democráticas, y es una afirmación irrenunciable de que jamás nuevamente el Estado utilice los aparatos militares, policiales o judiciales para perseguir las libertades ciudadanas y reprimir con la tortura, el asesinato, el exilio y la prisión a disidentes calificados de enemigos de la patria o la nación”.

Francisco Estévez | Director ejecutivo Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Pero también el Museo ha hecho una nueva reflexión sobre el “Nunca Más”, ya que puede interpretarse equivocadamente si se pretende concluir que las transgresiones a los derechos humanos sólo tuvieron lugar bajo la dictadura pinochetista, y que en consecuencia ahora en democracia solo cabe evitar que en Chile otra dictadura reincida en la comisión de aquellas gravísimas violaciones a la vida y dignidad humana que el MMDH visibiliza en su exposición permanente.

El compromiso estatal del “Nunca Más” no puede dissociarse del compromiso ciudadano con el “Más que Nunca”. Este último llamado, impulsado por la administración de Francisco Estévez, coloca el acento ya no en la precaución sino en la acción, y traslada el énfasis político desde la eventualidad futura a la proactividad presente. Es en esta afinidad fundamental donde es posible buscar el encuentro de las distintas generaciones - las de ayer, las de hoy y las de mañana- en esa causa que une las movilizaciones por los derechos humanos con una democracia plena. Se sostiene así como principio de coherencia, que la lucha por los derechos humanos en tiempos de dictadura obliga a luchar por los derechos humanos en tiempos de democracia.

“En esta perspectiva, el “Nunca Más” se renueva en la acción política ciudadana de exigir y conquistar nuevas respuestas de la sociedad y el Estado a las demandas de verdad, justicia y reparación ante los crímenes perpetrados por los organismos represivos. Pero finalmente este “Nunca Más” se asegura en la práctica ética y política de defender los valores de los derechos humanos y la profundización de la democracia en todas aquellas cuestiones que son clave para el desarrollo de una sociedad justa con Democracia Participativa y un Estado Social y Democrático de Derechos.

Cuando se adopta un enfoque como el descrito aquí, la visita al MMDH debiera concluir con una significación distinta del valor de la memoria. La experiencia de venir al Museo debiera permitir la superación del quiebre entre la demanda por los derechos humanos de una época pasada y su realidad actual. La interpelación ética que este Museo debe dejar en sus visitantes tiene que ser capaz de afirmar que la consecuencia de solidarizar con las víctimas de los años de dictadura y hacer propia la lucha democrática de entonces, siempre con el signo de la dignidad humana como garantía, nos pide confirmar que ahora, en el país actual y en el mundo que habitamos, esa responsabilidad hay que renovarla. Esta es la consecuencia ética y la coherencia política de la voluntad de vincular la memoria con un presente comprometido con las causas justas”.

Francisco Estévez | Director ejecutivo Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

4 NOCIÓN DE PATRIMONIO DEL PERÍODO DEL CONFLICTO ARMADO

El MMDH de Chile aborda el período cronológico de 1973 a 1990 con una opción museística determinada. Hace el relato de la historia del país desde la conjunción de dos paradigmas: la democracia y los derechos humanos, tanto en la dinámica que los persigue, niega o violenta, como en aquella contrapuesta que los defiende y protege.

Esta relación se sostiene en hechos verdaderos y testimonios fidedignos, así como en un conjunto de fuentes documentales.

El patrimonio del MMDH contempla testimonios orales y escritos, documentos jurídicos, cartas, relatos, producción literaria, material de prensa escrita, audiovisual y radial, largometrajes, material histórico, fotografías documentales.

Para el acceso público a su colección, el museo cuenta con un Centro de Documentación, CEDOC, y un Centro de Documentación Audiovisual, CEDAV. Los investigadores, estudiantes y público en general pueden acceder a toda la documentación a través de distintas plataformas digitales: Centro de Documentación y su Archivo en línea.

La exposición permanente ocupa dos tercios del edificio de 5.000 metros cuadrados. Cuenta con diferentes espacios para exposiciones temporales como la Sala del tercer piso y la Galería de la Memoria, una explanada de 8.000 metros cuadrados, un Auditorio y obras de arte abiertas al público, que forman parte de su arquitectura.

Asimismo, el MMDH procura unir la visibilización de la verdad con la exigencia de justicia y resarcimiento por parte de las víctimas y sus familiares, y a la vez contribuye de manera decisiva a una política de reparación simbólica.

Pero esta tarea no sólo es misión del MMDH, sino que se relaciona con todo tipo de registros históricos, espacios físicos y sitios de memoria que existen en el país.

Por lo tanto, se propone que, el primer paso del proceso y ruta para la construcción del espacio de memoria en El Salvador, considere fundamental tomar en cuenta el patrimonio material y humano que constituyen el trabajo que ya se ha realizado por las diversas organizaciones de la sociedad civil salvadoreña en materia de memoria y derechos humanos.

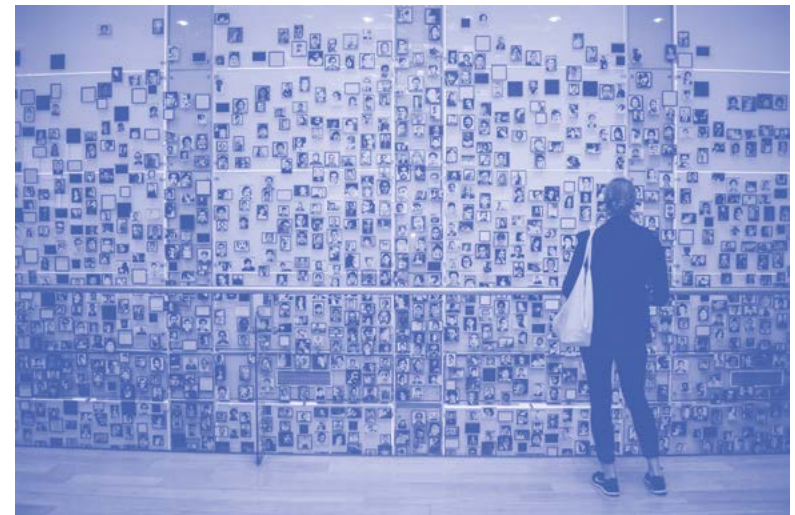
En este sentido, es importante integrar las diversas iniciativas que ya se han levantado desde las múltiples expresiones de memoria en el país como herramientas para la constitución de un espacio de carácter nacional. Todos esos esfuerzos deben ser también parte de este nuevo desafío, desde las organizaciones de familiares, espacios académicos, otros museos y exposiciones, instituciones gubernamentales, redes de memoria, entre otros.

Es importante generar una red amplia y profunda con todos los lugares de memoria que se distinguen en:



Estos espacios en general trabajan en la recuperación y construcción de las memorias colectivas acerca de las graves violaciones a los derechos humanos y las resistencias, ocurridas en el pasado reciente, en periodos de terrorismo de Estado, conflicto armado interno y, con el objetivo de visibilizar la violencia, pero también promover la democracia y las garantías de no repetición.

El MMDH, en tanto espacio reflexivo, comunicacional, pedagógico, estético y archivístico sobre la Memoria y los Derechos Humanos, se reconoce como parte de una fraternidad amplia de sitios, memoriales y otras iniciativas que participan del mismo propósito. Tanto el MMDH como otros lugares, relacionados por una misión común, configuran un espacio institucional diverso cuya pertenencia simbólica les corresponde a las y los ciudadanos de la memoria y los derechos humanos.



5 DISEÑO DE UN LUGAR DE MEMORIA MUSEOGRÁFICA

El diseño de un espacio de memoria en El Salvador no debe competir con las diversas iniciativas que ya existen en el país, sino que debe insertarse como complementario a ellas. Esto significa respetar la identidad de cada lugar de memoria, lo que permitirá evitar conflictos para su construcción.

El diseño tiene que hacerse cargo de lo que sucedió con las víctimas de ese período, y representar la construcción de la paz a través de los diversos actores que participaron en ella.

En el diálogo con el equipo técnico se destacan:

EL PAPEL DE
LA RADIO EN
EL CONFLICTO

LAS MOVILIZACIONES
ESTUDIANTILES

LAS MUJERES Y
LA BÚSQUEDA DE
SUS VÍCTIMAS

Actualmente, los ejes museográficos del MMDH son los siguientes:

Transdisciplinariedad: Co-curatorías que involucra a investigadores de ciencias sociales y personas del ámbito artístico (artes visuales, literatura, etc.).

Participación ciudadana: Uso de metodologías participativas para incorporar y dar espacio para expresarse a organizaciones sociales, comunidades locales, y ciudadanía en general. De este modo, las exposiciones dejan de tener un único punto de vista, para pasar a mostrar varios testimonios y ser multivocales.

Co-producción y engagement: Dar la posibilidad a los visitantes del Museo de ser co-productores del contenido de las muestras a través de dispositivos que los interpielen, les permitan generar una reflexión crítica y que puedan dejar sus impresiones plasmadas.

En el caso de los ejes temáticos para exposiciones temporales son tres:

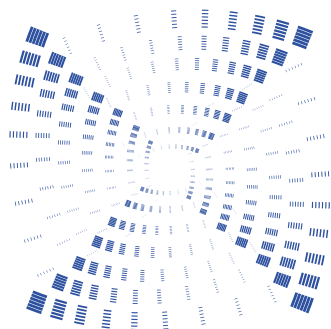
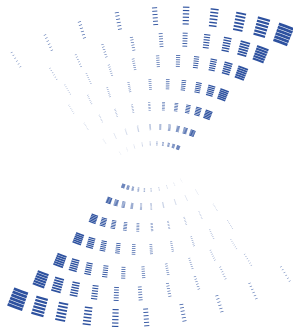
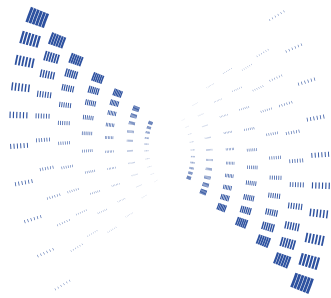
Nunca más: Exposiciones cuya curatoría es realizada en conjunto con organizaciones sociales y familiares de víctimas de la dictadura cívico-militar. Usualmente ellos aportan los objetos y documentos a exhibir, los cuales suelen ponerse en relación con algunas de las colecciones del Museo (ej: Prometamos jamás desertar; Resistir en la Memoria; etc.)

Más que Nunca: Exposiciones que buscan poner en relación lo ocurrido en dictadura y la colección del Museo con temáticas contingentes. El objetivo de este tipo de exposiciones es dar cuenta de que hoy en día se siguen vulnerando derechos humanos de distintos colectivos de nuestra sociedad y, por lo mismo, es necesario ratificar nuestro compromiso con su defensa. Este tipo de exposiciones son las que están vinculadas a las temáticas anuales propuestas por la dirección.

Internacionales: Exposiciones cuyo objetivo es visibilizar en el Museo contextos internacionales en los que se han violado los derechos humanos para dar cuenta que la lucha por su defensa es una lucha de carácter global que trasciende los límites nacionales. Además, este tipo de exposiciones nos permite tejer redes de apoyo con otros países y, de este modo, fortalecer la defensa de los Derechos Humanos a nivel internacional.

FUENTES

Estévez, F. y Basaure M. (2018) *¿Fue Inevitable El Golpe?* Derechos Humanos, Memoria, Museo. COES
Poole, R. (2008) *Memory and the claims of the past.* Memory Studies. 1(2), 149-166.



REFLEXIONES FINALES

Sabemos que la realidad del El Salvador es compleja, como la de cualquier país que aún hace treinta años estaba en una guerra civil. Sin embargo, es ya necesario trabajar un espacio que permita un ejercicio colectivo de reconstrucción de memoria histórica, que sea inclusivo ante diferentes perspectivas y vivencias, y que aproveche las tecnologías digitales o cívicas para que sea un proceso de co-creación comprobable, amplificable y en función de reconstruir el tejido social entre quienes nacieron, vivieron o viven actualmente en El Salvador.

La experiencia del MMDH sirve como apoyo para que El Salvador, desde el Estado dedique un espacio a la memoria y a la no repetición. Las necesidades son tan grandes que el proyecto procurará ser claro con las metas y los plazos que se podrán alcanzar. Esta plataforma visibiliza que es necesario y relevante reflexionar sobre estas temáticas, a la vez que es fundamental que un museo sea interactivo y transmita emociones, por lo que no debe limitarse a lo digital, sino que es una especie de primera piedra del museo, que también puede resultar en una red de espacios físicos con agenda propia. También es clave saber que es una construcción colectiva, y que aunque pueda tener fondos del Estado también se maneja con fondos de la sociedad civil. Y que sea una caja de resonancia para temas de justicia transicional, a través de la creación de una comunidad que interactúe alrededor de este tema.

